

ACTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, RELATIVA A LA REUNIÓN DE TRABAJO CELEBRADA DURANTE EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Presidencia del C. Juan Manuel Cavazos Balderas

En la Sala de Juntas “**Antonio L. Rodríguez**”, siendo las 01:49 horas del día lunes 07 de Abril del 2014, el Presidente **Juan Manuel Cavazos Balderas** solicita al Diputado Secretario se sirva a tomar la lista de asistencia para verificar el quórum de Ley, contando con la presencia de los Diputados:

PRESIDENTE	Dip. Juan Manuel Cavazos Balderas	(Presente)
VICEPRESIDENTE	Dip. Luis Ángel Benavides Garza	(Presente)
SECRETARIO	Dip. Daniel Torres Cantú	(Presente)
VOCAL	Dip. José Adrián González Navarro	(Presente)
VOCAL	Dip. Rebeca Clouthier Carrillo	(Presente)
VOCAL	Dip. Fernando Elizondo Ortiz	(Presente)
VOCAL	Dip. Juan Carlos Ruíz García	(Presente)
VOCAL	Dip. José Antonio González Villarreal	(Presente)
VOCAL	Dip. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez	(Presente)
VOCAL	Dip. José Isabel Meza Elizondo	(Presente)
VOCAL	Dip. José Juan Guajardo Martínez	(Presente)

Una vez verificado el quórum de ley, en los términos previstos en el párrafo tercero del numeral 51 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, el Diputado Secretario procede a dar lectura al Orden del Día bajo la cual se sujetó la Reunión de Trabajo de la Comisión de Gobernación y Organización Interna de los Poderes siendo el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas de las sesiones anteriores.
4. Revisión de los proyectos de dictamen **7328/LXXII, 7421/LXXII y 8542/LXXIII y 8599/LXXIII**.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la Reunión

Para continuar con el trabajo de la Reunión, el Presidente de la Comisión pone a consideración el orden del día antes planteado. Comentando que si alguien de los Integrantes de la Comisión tiene algún comentario al respecto.

Se somete a votación el Orden del Día. Los Diputados integrantes **votan a favor por unanimidad**.

Sentido de Votación

PRESIDENTE	Dip. Juan Manuel Cavazos Balderas	(A favor)
VICEPRESIDENTE	Dip. Luis Ángel Benavides Garza	(A favor)
SECRETARIO	Dip. Daniel Torres Cantú	(A favor)
VOCAL	Dip. José Adrián González Navarro	(A favor)
VOCAL	Dip. Rebeca Clouthier Carrillo	(A favor)
VOCAL	Dip. Fernando Elizondo Ortiz	(A favor)
VOCAL	Dip. Juan Carlos Ruíz García	(A favor)
VOCAL	Dip. Lorena Cano López	(A favor)
VOCAL	Dip. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez	(A favor)
VOCAL	Dip. José Isabel Meza Elizondo	(A favor)
VOCAL	Dip. José Juan Guajardo Martínez	(A favor)

Pasando al siguiente punto, que es la lectura, discusión y en su caso aprobación del Actas de las Reuniones anteriores, el Diputado Presidente solicita a los Integrantes de la Comisión tener a bien omitir su lectura y aprobar el documento toda vez que fue circulada con más de veinticuatro horas de anticipación.

Se pone a consideración la dispensa de la lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior, siendo votada por unanimidad de los Integrantes de la Comisión.

Sentido de Votación

PRESIDENTE	Dip. Juan Manuel Cavazos Balderas	(A favor)
-------------------	-----------------------------------	-----------

VICEPRESIDENTE	Dip. Luis Ángel Benavides Garza	(A favor)
SECRETARIO	Dip. Daniel Torres Cantú	(A favor)
VOCAL	Dip. José Adrián González Navarro	(A favor)
VOCAL	Dip. Rebeca Clouthier Carrillo	(A favor)
VOCAL	Dip. Fernando Elizondo Ortiz	(A favor)
VOCAL	Dip. Juan Carlos Ruíz García	(A favor)
VOCAL	Dip. Lorena Cano López	(A favor)
VOCAL	Dip. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez	(A favor)
VOCAL	Dip. José Isabel Meza Elizondo	(A favor)
VOCAL	Dip. José Juan Guajardo Martínez	(A favor)

A continuación, se procede al punto relativo a la revisión de los expedientes legislativos: **7328/LXXII, 7421/LXXII, 8542/LXXIII, y 8599/LXXIII**, Igualmente, considerando que fueron circulados con el debido tiempo de anticipación, se solicita omitir la totalidad de su lectura para que únicamente se estudie el proemio y su resolutivo se somete a votación siendo aprobado por **unanimidad** de los Diputados Presentes

Sentido de Votación

PRESIDENTE	Dip. Juan Manuel Cavazos Balderas	(A favor)
VICEPRESIDENTE	Dip. Luis Ángel Benavides Garza	(A favor)
SECRETARIO	Dip. Daniel Torres Cantú	(A favor)
VOCAL	Dip. José Adrián González Navarro	(A favor)
VOCAL	Dip. Rebeca Clouthier Carrillo	(A favor)
VOCAL	Dip. Fernando Elizondo Ortiz	(A favor)
VOCAL	Dip. Juan Carlos Ruíz García	(A favor)
VOCAL	Dip. Lorena Cano López	(A favor)
VOCAL	Dip. Francisco Reynaldo Cienfuegos	(A favor)

Martínez

VOCAL Dip. José Isabel Meza Elizondo (A favor)

VOCAL Dip. José Juan Guajardo Martínez (A favor)

Expediente 7328/LXXIII

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Gobernación y Organización Interna de los Poderes, le fue turnado para su estudio y dictamen en fecha 1 de Marzo de 2012, el expediente legislativo **7328/LXXII**, que contiene escrito presentado por el Diputado Hernán Salinas Wolberg, mediante el cual presenta Punto de Acuerdo para que este H. Congreso del Estado de Nuevo León exhorte al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en base a sus atribuciones y facultades gire instrucciones para que los funcionarios estatales de primero y segundo nivel del Gobierno del Estado de Nuevo León, sean sometidos a pruebas de control de confianza a través del Centro de Información para la Seguridad del Estado de Evaluación y Control de Confianza. (CISEC). Asimismo para que en coordinación con este Poder Legislativo se diseñe e implemente a la brevedad posible el mecanismo para la aplicación de pruebas de control de confianzas para Diputados Integrantes de esta Septuagésima Segunda Legislatura del Estado de Nuevo León, así como la implementación de estos mecanismos de manera permanente.

A C U E R D O

PRIMERO- No ha lugar, el Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Hernán Salinas Wolberg Integrante del Partido Acción Nacional, y miembro de la LXXII Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, derivado de las consideraciones de hecho y de derecho vertidas en el cuerpo del presente dictamen.

SEGUNDO.- Archívese y téngase por concluido el presente asunto y comuníquese al promovente de acuerdo con lo establecido en el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

Al concluir la lectura, se procede al estudio del expediente en cuestión, el Diputado Presidente pregunta a los integrantes de la Comisión si alguien tiene modificación al proyecto de dictamen y les solicita lo manifiesten de la forma acostumbrada.

Se procedió someter a votación el sentido y el contenido del Proyecto de Dictamen del expediente **7328/LXXII**, se somete a votación siendo **aprobado por unanimidad de los presentes**.

Sentido de Votación

PRESIDENTE	Dip. Juan Manuel Cavazos Balderas	(A favor)
VICEPRESIDENTE	Dip. Luis Ángel Benavides Garza	(A favor)
SECRETARIO	Dip. Daniel Torres Cantú	(A favor)
VOCAL	Dip. José Adrián González Navarro	(A favor)
VOCAL	Dip. Rebeca Clouthier Carrillo	(A favor)
VOCAL	Dip. Fernando Elizondo Ortiz	(A favor)
VOCAL	Dip. Juan Carlos Ruíz García	(A favor)
VOCAL	Dip. Lorena Cano López	(A favor)
VOCAL	Dip. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez	(A favor)
VOCAL	Dip. José Isabel Meza Elizondo	(A favor)
VOCAL	Dip. José Juan Guajardo Martínez	(A favor)

Expediente 7421/LXXII

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Gobernación y Organización Interna de los Poderes nos fue turnado para su estudio y dictamen en fecha 13 de julio de 2012, el expediente legislativo **7421/LXXII**, que contiene escrito presentado por el C. Juan José Bujaidar Monsiváis Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Monterrey, Nuevo León; mediante el cual comunica por instrucciones del encargado del Despacho de la Presidencia Municipal del Municipio de Monterrey el C. Jaime Antonio Bazaldúa Robledo, los acuerdos tomados en la primera sesión extraordinaria celebrada en fecha 12 de julio del 2012, Primero: Se determina justificado el impedimento del C. Fernando Larrazábal Bretón, para cumplir con el acuerdo pronunciado en Sesión Extraordinaria celebrada el 9 de julio de 2012; Segundo: En cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en Sesión Extraordinaria de fecha 9 de julio de 2012; Tercero: Se designa al Primer Regidor Jaime Antonio Bazaldúa Robledo; como encargado de despacho de las funciones de Presidente Municipal sustituto.

Por acuerdo de los Diputados Integrantes de la Comisión de Gobernación y Organización Interna de los Poderes de la LXXII Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, se anexaron al presente por tener relación directa en el tema los siguientes expedientes:

I.- En fecha 13 de julio de 2012, el expediente legislativo **7420/LXXII**, presentado por el C. Juan José Bujaidar Monsiváis Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Monterrey Nuevo León, en el cual se comunica que en Sesión Extraordinaria celebrada en fecha 12 de julio de 2012, se aprobó designar al C. Jaime Antonio Bazaldúa Robledo, como encargado del Despacho de las funciones de Presidente Municipal de la Ciudad de Monterrey Nuevo León; solicitando a esta Soberanía realice la Declaratoria correspondiente y proveer lo necesario para cubrir la vacante de Sindico Segundo.

II.- En fecha 18 de abril de 2012, el expediente legislativo **7348/LXXII**, presentado por el C. Luis Servando Farías González mediante el cual solicita la intervención de esta Soberanía a fin de que sea designado el Presidente Municipal sustituto del Republicano Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.

III.- En fecha 30 de abril de 2012, el expediente legislativo **7378/LXXII**, presentado por los Integrantes de la Comisión de Gobernación y Organización Interna de los Poderes de la LXXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, mediante el cual exhortan al Presidente de la citada Comisión, a que atienda de inmediato e inicie el procedimiento

legislativo para la designación del Alcalde sustituto del Municipio de Monterrey Nuevo León.

IV.- En fecha 30 de abril de 2012, el expediente legislativo **7380/LXII**, presentado por el C. Lic. José Adrián González Navarro, Director Jurídico de la Secretaría del Ayuntamiento de Monterrey Nuevo León; mediante en el cual se da contestación al oficio número 2770/319/2012, donde se solicita se notifique y hagan de conocimiento de esta Soberanía la Licencia aprobada al C. Alcalde del Municipio de Monterrey Nuevo León.

ACUERDO

Primero.- Han quedado sin materia las diversas solicitudes planteadas, todas ellas en relación a la designación del Presidente Municipal Sustituto del Municipio de Monterrey, Nuevo León, y la declaratoria correspondiente por las consideraciones vertidas en el cuerpo del presente dictamen.

Segundo.- Archívese el presente asunto y téngase como totalmente concluido.

Al concluir la lectura, se procede al estudio del expediente en cuestión, el Diputado Presidente pregunta a los integrantes de la Comisión si alguien tiene modificación al proyecto de dictamen y les solicita lo manifiesten de la forma acostumbrada.

Se procedió someter a votación el sentido y el contenido del Proyecto de Dictamen del expediente **7421/LXXII**, se somete a votación siendo **aprobado por mayoría de los presentes**.

Sentido de Votación

PRESIDENTE	Dip. Juan Manuel Cavazos Balderas	(A favor)
VICEPRESIDENTE	Dip. Luis Ángel Benavides Garza	(A favor)
SECRETARIO	Dip. Daniel Torres Cantú	(A favor)
VOCAL	Dip. José Adrián González Navarro	(Abstención)
VOCAL	Dip. Rebeca Clouthier Carrillo	(A favor)
VOCAL	Dip. Fernando Elizondo Ortiz	(A favor)
VOCAL	Dip. Lorena Cano López	(A favor)
VOCAL	Dip. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez	(A favor)

VOCAL Dip. José Isabel Meza Elizondo (A favor)

VOCAL Dip. José Juan Guajardo Martínez (A favor)

Expediente 8542/LXXIII

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Gobernación y Organización Interna de los Poderes, le fue turnado para su estudio y dictamen, en fecha 22 de enero de 2013, el Expediente Legislativo Número **8542/LXXIII**, que contiene un Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita al Municipio de Monterrey realice una verdadera consulta pública en relación al tema de regulación de los establecimientos de venta, expendio o consumo de bebidas alcohólicas para la ampliación del horario, mismo que fue presentado por los CC. Diputados Gustavo Fernando Caballero Camargo, y Daniel Torres Cantú Integrantes de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional y miembros de LXXIII Legislatura al Congreso del Estado de Nuevo León.

ACUERDO

UNICO.- La LXXIII Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, deja sin materia la solicitud presentada por el Grupo del Partido Revolucionario Institucional en relación de exhortar al Municipio de Monterrey para que realice verdadera consulta pública en el tema de regulación de los establecimientos de venta, expendio o consumo de bebidas alcohólicas para la ampliación del horario, lo anterior en base a las consideraciones vertidas en el presente dictamen.

Al concluir la lectura, se procede al estudio del expediente en cuestión, el Diputado Presidente pregunta a los integrantes de la Comisión si alguien tiene modificación al proyecto de dictamen y les solicita lo manifiesten de la forma acostumbrada.

Se procedió someter a votación el sentido y el contenido del Proyecto de Dictamen del expediente **8542/LXXIII**, se somete a votación siendo **aprobado por unanimidad de los presentes**.

Sentido de Votación

PRESIDENTE Dip. Juan Manuel Cavazos Balderas (A favor)

VICEPRESIDENTE	Dip. Luis Ángel Benavides Garza	(A favor)
SECRETARIO	Dip. Daniel Torres Cantú	(A favor)
VOCAL	Dip. José Adrián González Navarro	(A favor)
VOCAL	Dip. Rebeca Clouthier Carrillo	(A favor)
VOCAL	Dip. Fernando Elizondo Ortiz	(A favor)
VOCAL	Dip. Juan Carlos Ruíz García	(A favor)
VOCAL	Dip. Lorena Cano López	(A favor)
VOCAL	Dip. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez	(A favor)
VOCAL	Dip. José Isabel Meza Elizondo	(A favor)

Expediente 8599/LXXIII

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Gobernación y Organización Interna de los Poderes, le fue turnado para su estudio y dictamen, en fecha 11 de marzo de 2014, el Expediente Legislativo Número **8599/LXXIII**, mediante el cual se presenta para su aprobación un Punto de Acuerdo en donde se solicita la comparecencia del Alcalde del Municipio de San Pedro Garza García, ante la Comisión de Gobernación y Organización Interna de los Poderes, a fin de aclarar el procedimiento seguido por el Municipio para llamar al Regidor Suplente Jorge Emilio Montoya Mederos, mismo que fue presentado por el Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional y miembro de la LXXIII Legislatura al Congreso del Estado de Nuevo León.

ACUERDO

PRIMERO.-La LXIII Legislatura al Congreso del Estado de Nuevo León, solicita de la manera más atenta y respetuosa, al Alcalde del Municipio de San Pedro Garza García, a que comparezca ante la Comisión de Gobernación y Organización Interna de los Poderes, de este Poder Legislativo, a fin de aclarar el procedimiento seguido por el citado Municipio para llamar al Séptimo Regidor Suplente el C. José Emilio Montoya Mederos.

SEGUNDO.- Se instruye a la Comisión de Gobernación y Organización Interna de los Poderes, para que realice las gestiones necesarias, estableciendo a la brevedad, la fecha y hora para realizar la comparecencia del C. Roberto Ugo Ruiz Cortés Alcalde de San Pedro Garza, García Nuevo León.

Al concluir la lectura, se procede al estudio del expediente en cuestión, el Diputado Presidente pregunta a los integrantes de la Comisión si alguien tiene modificación al proyecto de dictamen y les solicita lo manifiesten de la forma acostumbrada.

Dip. Fernando Elizondo Ortiz: Pregunta al Diputado Presidente si existe alguna documentación que se debió entregar a los Integrantes de la Comisión, además comenta que no ve ninguna violación por parte del Ayuntamiento de San Pedro en la designación del Segundo Regidor, ya que es acorde al procedimiento Constitucional.

Dip. Presidente: Manifiesta que recibió una carta en lo personal del Secretario del Ayuntamiento del municipio de San Pedro. Haciendo énfasis que fue en lo particular y que no fue a través de la Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado.

Dip. Rebeca Clouthier: Menciona que por que el dar un tratamiento distinto del Municipio de Vallecillo al de San Pedro, con la suplencia de Regidor.

Dip. José Isabel Mesa Elizondo: Menciona que no ve problema para que se cite al Alcalde de San Pedro explicando el motivo de cómo se llevó a cabo la suplencia del Segundo Regidor, ya que se han citado a diversos funcionarios de diversa índole.

Dip. Daniel Torres Cantú: Agrega que el documento al que se hace referencia no por Oficialía de Partes, fue en correspondencia particular por lo que el Presidente no está obligado a presentarlo ante los Integrantes de la Comisión, mencionado que se debe de respetar el procedimiento legislativo que marca la Constitución. Comenta que la diferencia con el Municipio de Vallecillo es que si informaron al Congreso.

Dip. José Juan Guajardo Martínez: Es sumamente grave ya que el Alcalde conoce del procedimiento que se debe de llevar a cabo, siendo que labora como asesor del Congreso, además de que la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, dentro de sus observaciones es que si no existe la declaratoria correspondiente de suplencia es observable durante el análisis de la cuenta pública del Municipio y se caería en una ilegalidad.

Dip. Rebeca Clouthier: Pregunta en donde se sustenta legalmente el convocar la Alcalde y si tiene facultades el H. Congreso para hacerlo.

Dip. Daniel Torres: Menciona que es en el artículo 63 fracción IV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, ,mismo que se menciona dentro de las consideraciones del dictamen. Además pone de manifiesto el antecedente que esta Legislatura ha citado a diversos funcionarios públicos.

Dip. José Juan Guajardo Martínez: Menciona que se integre al cuerpo del dictamen en la fundamentación la fracción XXXV, del artículo 63 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León solicitando además que se ponga a votación el dictamen.

Se procedió someter a votación el sentido y el contenido del Proyecto de Dictamen del expediente **8599/LXXIII**, con la propuesta del Diputado José Juan Guajardo Martínez, se somete a votación siendo **aprobado por mayoría de los presentes**.

Sentido de Votación

PRESIDENTE	Dip. Juan Manuel Cavazos Balderas	(A favor)
VICEPRESIDENTE	Dip. Luis Ángel Benavides Garza	(En contra)
SECRETARIO	Dip. Daniel Torres Cantú	(A favor)
VOCAL	Dip. José Adrián González Navarro	(Abstención)
VOCAL	Dip. Rebeca Clouthier Carrillo	(En contra)
VOCAL	Dip. Fernando Elizondo Ortiz	(En contra)
VOCAL	Dip. Juan Carlos Ruíz García	(Abstención)
VOCAL	Dip. Lorena Cano López	(A favor)
VOCAL	Dip. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez	(A favor)
VOCAL	Dip. José Isabel Meza Elizondo	(A favor)

No habiendo otro asunto a tratar, el Diputado Presidente **Juan Manuel Cavazos Balderas** da por concluida la Reunión de Trabajo de la Comisión de Gobernación y Organización Interna de los Poderes Puntos, siendo las 14:37horas del día 7 de abril del 2014.

Se levanta la presente Acta en cumplimiento de lo establecido en el párrafo cuarto del artículo 51 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES

DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS
BALDERAS

PRESIDENTE

DIP. DANIEL TORRES CANTÚ

SECRETARIO

**NOTA: LAS INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, SE
ENCUENTRAN REGISTRADAS Y ARCHIVADAS EN LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.**